

INF/FDI/DGE/UAI/0118-22

**ANTECEDENTES Y RESUMEN DE HECHOS CON INDICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL,
EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO FDI-SABS-ANPE
Nº021/2018 DEL 21 DE AGOSTO DE 2018**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF/FDI/DGE/UAI/0118-22 Remisión de Antecedentes y Relación de Hechos con Indicios de Responsabilidad , en la Ejecución de la Auditoría de cumplimiento al proceso de contratación y cumplimiento de contrato FDI-SABS-ANPE Nº021/2018 de fecha 21 de agosto de 2018 "Consultoría para la Inventariación General, Codificación y Revaluó Técnico de los Activos Fijos del Fondo de Desarrollo Indígena, efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de Actividades (POA) de Auditoría Interna, entre sus actividades no programadas.

El objetivo es informar la decisión de prescindir de la continuación de la auditoría de cumplimiento al proceso de contratación antes descrito en consideración a los principios de eficiencia, eficacia y economía y cumplimiento del *artículo 10 (Costo de la Auditoría)*, del Reglamento para la elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado con Resolución Nº CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019, de la Contraloría General del Estado y la remisión de los hechos identificados.

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento al proceso de contratación y cumplimiento de contrato FDI-SABS-ANPE Nº021/2018 de fecha 21 de agosto de 2018 "*Consultoría para la Inventariación General. Codificación y Revaluó Técnico de los Activos Fijos del Fondo de Desarrollo Indígena*", se ha evidenciado tres transferencias de recursos por parte del Fondo de Desarrollo Indígena, por un total de Bs101.150, (Ciento Un Mil Ciento Cincuenta 00/100 Bolivianos), sin el adecuado sustento, pagados a Yesid Antor... Orihuela Aquin, Representante Legal QUALITY AUDT CONSULTORES Y CONTADORES PÚBLICOS S.R.L., avalado por Juan Diaz Larrazabal, Encargado de Activos Fijos y Almacenes- Responsable de Supervisión del Servicio y autorizado por Wilber Arancibia Aymuro, Jefe del Departamento Administrativo y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA, generando una afectación al FDI y al Estado Boliviano de Bs101.150,00 (Ciento Un Mil Ciento Cincuenta 00/100 Bolivianos).

En cumplimiento al *parágrafo III, del artículo 10 (Costo de Auditoría)* del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado por Resolución Nº CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019; emitido por la Contraloría General del Estado, se recomienda a la Directora General Ejecutiva del Fondo de Desarrollo Indígena, instruya al Departamento de Asuntos Jurídicos y de Gestión Legal, en coordinación con el Departamento Administrativo Financiero, la recuperación del posible daño económico de Bs101.150,00 (Ciento Un Mil Ciento Cincuenta 00/100 Bolivianos); a través de mecanismos alternos al de las acciones judiciales, dejando evidencia documentada para el control posterior.

La Paz, 29 de noviembre de 2022.

Lic. Daniel Aroa Condori
RESPONSABLE DE AUDITORÍA INTERNA
Y AUDITORÍA DE PROYECTOS
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
CAULP-3641 CAUB-9149